

165
En la mmy noble y mmy real ciudad de murcia juéves
nueve dias del mes de marzo de mill e quinientos
y ochenta e yn años En la onsa della se juntaron
acabados los mms. Mtes. ss. don Jorge manrique
corregidor desta ciudad y della de mas de su conegimto
En lo del apete por summa, don N.º gaetiro pablo de roda No de
pux marin diego acetruas Alonso diaz naum
Joan de guzman y don P.º jupe Regidores y J.º
de lison Jurado.

Tras de discartas de la casa gutierrez solici-
tado engrana da La Vna a veynte y ocho de
febrero y la otra de primero de presente en
la guerra del estado de segun dize de
esta ciudad y asimismo vize queda de
primero de marzo segun dize de la granada
del mal de peste que dize en guerra en ceptura
de santamaria y en sant lucar y otras partes
y auien otorgado y conferido en ello Acordaron
que esta ciudad segun dize de los jurados por pa-
rociias guarden las puertas y entradas de ella
y se pregone para que venga a noticia de todos
y se guarde de las de la parte sospechosa
que por el tractado y acordado lo que pareciere con
los señores don pedro jupe y J.º de guzman
Regidores.

Hecho en la ciudad de murcia a diez e siete dias del mes de marzo de mill e quinientos e ochenta e yn años
Yo el archienescrue ante el Sr. Juan de guzman

Ante el Sr. Juan de guzman